

PLIEGO DE CONDICIONES para la LICITACIÓN DE LABORES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL COBCM

El Colegio Oficial de Biólogos, COBCM, a través de su Comisión TIC, saca a concurso público el servicio de comunicación y difusión de actividades del COBCM a través de esta *licitación de labores de coordinación y gestión de la comunicación corporativa del COBCM*

Los principales objetivos del servicio a prestar incluyen:

- Mostrar a los profesionales colegiados, profesionales no colegiados y futuros profesionales el servicio que presta el COBCM tanto para biólogos y perfiles vinculados al ámbito de la biología como para la sociedad.
- Movilizar a los colegiados actuales para que se sientan partícipes del Colegio.
- Darse a conocer al ciudadano como institución de referencia alrededor de la profesión de Biólogo.
- Incentivar la colegiación y aumentar el número de colegiados del COBCM entre estudiantes, nuevos graduados/ licenciados y biólogos en activo.
- Ser Colegio de Biólogos de referencia a nivel nacional e internacional.

Condiciones a tener en cuenta:

- El periodo previsto para la realización de las tareas asociadas a las labores de Comunicación y Difusión es de un año natural, desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.
- El proyecto a presentar por las personas interesadas, físicas o jurídicas, deberá incluir una propuesta de actuaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, haciendo mención expresa a los canales a desarrollar y definiendo una estrategia de comunicación *on line* y *off line* que abordará, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Gestión de las cuentas de *LinkedIn*, *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*, con mención expresa a la planificación y orientación de contenidos y a las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos propuestos en cada canal. La gestión de cada uno de los canales implicará dar visibilidad a todas las cuestiones que, de forma ordenada, planificada y consensuada, se propongan semanal o quincenalmente desde el COBCM.
 - Actualización de noticias y generación de contenidos web a través del site www.cobcm.net
 - Diseño y envío de newsletter semanal.
 - Elaboración de contenidos especializados en blog (<http://blog.cobcm.net/>) y creación de un mínimo de 8 post mensuales relacionados con el cumplimiento de objetivos y la consolidación de la estrategia propuesta así como incorporación de contenidos propuestos y pre-elaborados por el COBCM.

- Diseño y edición de 4 números anuales de la revista BIÓLOGOS, incluida la maquetación e impresión de 200 ejemplares por cada número.
- Soporte gráfico y documental de los eventos organizados por el COBCM y de la asistencia a actos representativos en que participa la Junta de Gobierno y/o profesionales destacados del Colegio.
- Redacción de al menos una nota de prensa mensual.
- Propuesta de indicadores de seguimiento y redacción mensual de informe de resultados.
- Reunión trimestral con la Comisión TIC del COBCM al objeto de valorar resultados obtenidos y consensuar acciones de cara a los tres meses posteriores a la celebración de cada encuentro.
- Cualquier propuesta o actividad complementaria que, a juicio del licitante, resulte de interés en relación a los objetivos propuestos.

Las personas interesadas, físicas o jurídicas, deberán remitir propuesta técnica y económica en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

A efectos de valoración, se considerarán, con carácter prioritario el perfil de la persona o personas asignada/s al proyecto y la experiencia contrastada en el desarrollo de actividades equivalentes en entidades públicas o privadas relacionadas con el objeto del pliego (máximo 50 puntos).

Adicionalmente, se valorará la consideración de las siguientes cuestiones:

- Propuesta económica (hasta un máximo de 30 puntos).
- Existencia (o propuesta de contratación) de biólogos/as como parte integrante del equipo y disposición de los mismos al proyecto (hasta un máximo de 10 puntos. Hasta un máximo de 20 en el caso de que además de biólogos, tengan la consideración de colegiados).

La resolución se hará pública el lunes 18 de septiembre de 2017 a través de publicación en la web del COBCM y mediante comunicación a empresas y profesionales que, cumpliendo los requisitos del pliego, hayan remitido su propuesta en plazo. El concurso podrá ser declarado desierto en el supuesto de que ninguna de las ofertas se adecúe a los intereses y la planificación prevista por el COBCM.

Los interesados deberán remitir su propuesta técnica y económica a la dirección cobcm@cobcm.net con la referencia COMUNICACIÓN COBCM 2017 en un único correo electrónico.

Madrid, 28 de junio de 2017.